



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9907/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 794/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 86/90 la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2521 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 794/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Diana Ondina LABUCKAS, Leg. 30.738, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra Química Orgánica (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.) del Departamento Química de la citada Facultad, a partir del 7 de marzo de 2.013 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Mgter. Labuckas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1187**